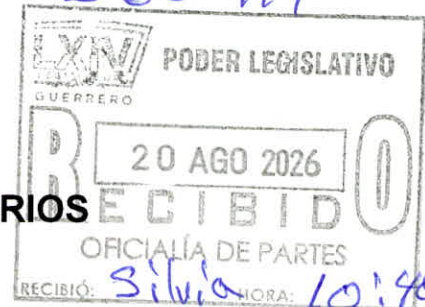


Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/1297/2026

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 19 de Agosto del 2026.

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por la **Dip. Leticia Rodríguez Armenta**, presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad por el que remite el Informe Trimestral de Actividades de dicha Comisión Legislativa que corresponde al período comprendido del 09 mayo al 09 de agosto del 2026.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

C.c.p. Archivo.-

PODER LEGISLATIVO

Área: Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad.

Número de Oficio: HCE/LXIV/LRA/CAPD/0303/2026.

Asunto: SE REMITE INFORME TRIMESTRAL MAYO – AGOSTO DEL 2026.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 17 de Agosto de 2026.

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.



Por este medio y con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en mi calidad de Presidenta de la **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad**, me permito remitir a usted el **Informe Trimestral de Actividades** de la Comisión que presido, correspondiente del 09 de Mayo al 09 de Agosto del 2026; informe que se agrega como anexo en original al presente oficio.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN
A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.





COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



INFORME TRIMESTRAL

PERIODO

MAYO - AGOSTO

2026



COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN

2.- MARCO JURÍDICO

3.- INFORME TRIMESTRAL

A) ACTIVIDADES

4.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESENTACIÓN

Honorable Congreso del Estado de Guerrero:

Es un honor dirigirme a ustedes a nombre y representación de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad de esta Sexagésima Cuarta Legislatura para presentar el informe correspondiente al trimestre Mayo - Agosto 2026.

A través de este documento, reflejamos como Comisión las acciones y desafíos que enfrentamos en nuestro compromiso con la promoción de una sociedad más inclusiva, equitativa y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro Estado de Guerrero.

Reafirmamos nuestro firme compromiso de legislar en beneficio de las personas con discapacidad, garantizando en todo momento la protección a sus derechos humanos, trabajando siempre con responsabilidad y sensibilidad para eliminar barreras físicas, sociales y culturales que impiden su plena participación en todos los ámbitos de la vida. Nuestro enfoque está centrado en la inclusión, la igualdad de oportunidades y en la erradicación de toda forma de discriminación, convencidos de que todos los ciudadanos, sin excepción, merecen vivir con dignidad y respeto.

En este trimestre que comienza, reafirmamos nuestro compromiso de seguir impulsando políticas públicas y reformas legislativas enfocadas a fortalecer los derechos de todas las personas con discapacidad, promoviendo la construcción de un Guerrero más justo y solidario.



MARCO JURÍDICO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, el Congreso del Estado de Guerrero contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones.

Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Ante ello, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 195 de la mencionada Ley, las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- I. De Asuntos Políticos y Gobernación;
- II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;
- III. De Presupuesto y Cuenta Pública;
(REFORMADO, P.O. No. 61 ALCANCE IV, DE FECHA MARTES 31 DE JULIO DE 2018)
- IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;
- V. De Hacienda;

- VI. De Justicia;
- VII. De Seguridad Pública;
- VIII. De Protección Civil;
- IX. De Participación Ciudadana;
- X. De Derechos Humanos;
(REFORMADA, P.O. EDICIÓN No. 29 DE FECHA VIERNES 10 DE ABRIL DE 2020)
- XI. De Transparencia, y Anticorrupción;
- XII. De Atención a Migrantes;
- XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XIV. De Transporte;
(REFORMADA, P.O. EDICIÓN No. 39 DE FECHA VIERNES 14 DE MAYO DE 2021) DECRETO No. 708
- XV. De Desarrollo y Bienestar Social;
- XVI. De Salud;
- XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;
- XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XIX. Artesanías;
- XX. De Turismo;
- XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
(REFORMADA P.O. EDICIÓN NÚMERO 48 ALCANCE III, DE FECHA VIERNES 16 DE JUNIO DE 2023)
- XXII. De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos;
- XXIII. Para la Igualdad de Género;



MARCO JURÍDICO

XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;

XXV. De la Juventud y el Deporte

XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;

XXVII. De Cultura;

XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores;

(REFORMADA P.O. No. 30 DE FECHA VIERNES 12 DE ABRIL DE 2019)

XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad;

XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;

XXXI. De Vivienda;

XXXII. De Examen Previo; y (sic)

XXXIII. Instructora.

(ADICIONADA P.O. EDICIÓN No. 32 ALCANCE IV DE FECHA MARTES 20 DE ABRIL DE 2021)

DECRETO No. 707

XXXIV. De Minería.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, estas comisiones, deberán entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas; por lo que, atendiendo a ello, es que se rinde el presente:

Las Comisiones de Examen Previo e Instructora, deberán integrarse por cinco Diputados.



INFORME DE LA COMISIÓN

INFORME TRIMESTRAL

CORRESPONDIENTE DEL 9 DE MAYO AL 9 DE AGOSTO DEL 2026

En cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente y a nuestro compromiso de promover una sociedad más incluyente, equitativa y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro Estado de Guerrero, presentamos el Séptimo Informe Trimestral de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad. A través del cual se reflejan las acciones y desafíos que hemos enfrentado durante este periodo, reafirmando nuestro compromiso de legislar en beneficio de quienes enfrentan barreras sociales, físicas y culturales. Porque nuestro enfoque continúa siendo la inclusión, la igualdad de oportunidades y la erradicación de toda forma de discriminación hacia este sector de la sociedad, con la firme convicción de que todos los ciudadanos, sin excepción, merecen vivir con dignidad y respeto.

En este contexto, durante el periodo correspondiente al presente informe trimestral, esta Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad ha dado continuidad a los trabajos legislativos e institucionales orientados a fortalecer la protección de los derechos de las personas con discapacidad en Guerrero. Por ello, las actividades desarrolladas durante este trimestre reflejan el seguimiento permanente de los asuntos turnados a esta Comisión, así como el análisis y atención de las necesidades planteadas por este sector.

A través de las acciones realizadas, se ha procurado consolidar una agenda de trabajo basada en los principios de inclusión, accesibilidad, igualdad y no discriminación, impulsando el análisis de propuestas legislativas y asuntos pendientes, la coordinación institucional y el acercamiento con las personas con discapacidad y sus organizaciones. De esta manera, las actividades que se presentan a continuación dan cuenta del trabajo realizado durante el periodo que se informa y de los avances encaminados a contribuir a la construcción de un Estado más incluyente, accesible y respetuoso de los derechos humanos.



INFORME DE LA COMISIÓN

a) ACTIVIDADES

El pasado catorce de mayo del presente año dos mil veintiséis, se recibió en la Presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, la **"Iniciativa de Decreto** por el que se reforma el artículo 79 de la Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero Número 573, el artículo 21 Bis fracción I, de la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, **y el artículo 87 de la Ley 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero"**, suscrita por el **Diputado Arturo Álvarez, Angli**; dicha iniciativa se acordó turnar a las Comisiones de Vivienda, de Atención a Adultos Mayores y de Atención a las Personas con Discapacidad, **en atención a su materia**. Por lo anterior y a fin de darle el seguimiento legislativo correspondiente, la Presidencia de esta Comisión, remitió a través de oficio una copia del turno y como anexo la iniciativa, a todos los integrantes de la Comisión para conocimiento y efectos procedentes.



INFORME DE LA COMISIÓN

Dando seguimiento a las actividades que desarrolla esta Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad y a fin de realizar el Foro sobre la Participación Político – Electoral de las Personas con Discapacidad, que organiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) en coordinación con el Congreso del Estado, esta Comisión tuvo una segunda reunión de trabajo el 18 de Mayo de 2026, con integrantes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero, lo anterior a fin de garantizar las condiciones y logística de dicho evento.



El veinte de mayo del presente año dos mil veintiséis, se recibió en la Presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, el oficio número **LXIV/2DO/SSP/DPL/1694/2026**, suscrito por el MTRO. José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, mediante el cual remitió a esta Comisión la *"Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 4; se adiciona la fracción XXIV y se recorren las*



INFORME DE LA COMISIÓN

subsecuentes del artículo 11 y se reforma la Fracción V del Artículo 84 de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero", suscrita por la Diputada **Leticia Rodríguez Armenta**; dicha iniciativa se remitió en copia mediante oficio a cada integrante de la Comisión para conocimiento y efectos procedentes, siguiendo con el procedimiento legislativo del mismo.

Asimismo y en seguimiento a la solicitud planteada por la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, mediante el cual solicitó la colaboración de este Congreso del Estado para la realización del foro de personas con discapacidad, se planteó a desarrollar para los días 4 y 5 de Junio.



INFORME DE LA COMISIÓN



1. FORO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Modalidades de participación

04

de junio

Presencial

Lugar: Velaria del
H. Congreso del Estado
de Guerrero
10:00 horas

05

de junio

Virtual

Plataforma virtual:
Microsoft Teams
10:00 horas

2. CUESTIONARIO EN LÍNEA:

Con la finalidad de contar con información proveniente de personas con discapacidad de la entidad, se pone a disposición un cuestionario que permitirá emitir una **opinión sobre la participación político - electoral de las personas con discapacidad.**

Accede y participa a través del formulario electrónico: <https://forms.cloud.microsoft/r/URtnyJuu0Z> el cual estará habilitado a partir de la emisión de la convocatoria hasta las 23:59 horas del 15 de junio de 2026.



Consulta más aquí



INFORME DE LA COMISIÓN

Por ello, atendiendo a dicho evento, el veintiocho de mayo del presente año, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las áreas operativas del Honorable Congreso del Estado, la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad se afinar los detalles para la realización de dicho foro.



INFORME DE LA COMISIÓN



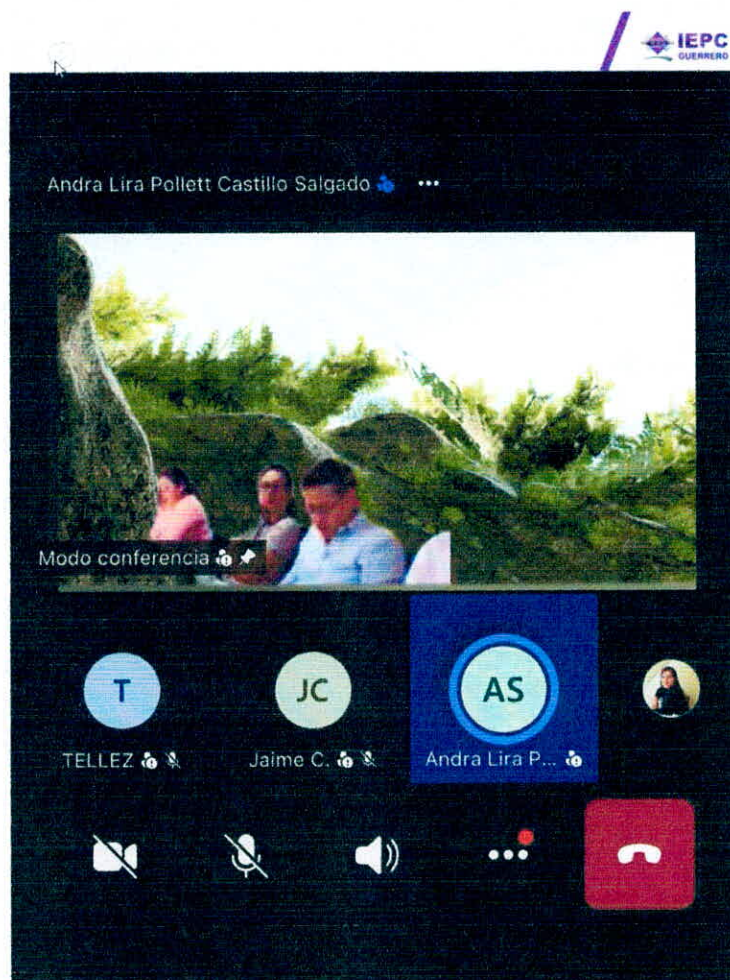
Así también, y a fin de capacitar al personal que asistiría en calidad de moderadores y relatores en el foro, se llevó a cabo una reunión virtual con la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad a través del IEPC.



INFORME DE LA COMISIÓN

PROGRAMA

TIEMPO	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	COMENTARIOS
11:15-11:50 (35 minutos por sesión)	Lectura de las conclusiones en plenaria	En cada mesa de trabajo nombrarán a una persona vocera , quien dispondrá de un máximo de 5 minutos para exponer las propuestas generadas ante la plenaria.	Transmisión en redes sociales
11:50-12:00	Mensaje de clausura	Mtro. Alejandra Sandoval Catalán Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero.	
12:00-12:30	Comida	Personas asistentes	No se transmite en redes sociales



COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME DE LA COMISIÓN

Con posterioridad, y derivado de las manifestaciones realizadas en la ciudad capital del Estado de Guerrero por parte del personal de la CETEG, el IEPC, en coordinación con el Congreso del Estado, consideraron posponer el Foro sobre la Participación Político – Electoral de las Personas con Discapacidad hasta nuevo aviso.



The graphic features a purple background with a white banner at the top containing logos for "34 AÑOS CONTIGO", "IEPC GUERRERO", "LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO", the "COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", and "SEDSM". Below the banner, the text "URGENTE REPROGRAMACIÓN DE" is in white on a red background. In the center, a dark blue speech bubble contains the text "FORO PRESENCIAL Y VIRTUAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" in white, with icons for various types of disabilities below it. At the bottom, "FECHAS HASTA NUEVO AVISO" is written in white on a red background. A decorative border of colored squares runs along the bottom of the graphic.



INFORME DE LA COMISIÓN

El doce de Junio de la presente anualidad, se recibió en la Presidencia de esta Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, el oficio número **LXIV/2DO/SSP/DPL/1866/2026**, suscrito por el MTRO. José Enrique Solís Ríos, a través del cual fue turnado a las **Comisiones Unidas de Transporte y de Atención a las Personas con Discapacidad**, la "Proposición con Punto de Acuerdo, suscrita por el Diputado Héctor Suárez Basurto, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría General de Gobierno, a la persona Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero y a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones legales, lleven a cabo un estudio integral de vialidad técnica, operativa y presupuestal que permita diseñar e implementar un Programa de Transporte Público exclusivo para las personas con discapacidad en la Entidad, garantizando condiciones de accesibilidad universal, movilidad segura, autonomía, igualdad sustantiva y no discriminación en el acceso y uso del servicio público de transporte"; misma que se dio cuenta a la Presidenta de la Comisión y a cada integrante para conocimiento y efectos procedentes. Haciéndoles la mención que quien coordinaría los trabajos legislativos para la emisión del dictamen sería la **Comisión de Transporte.**



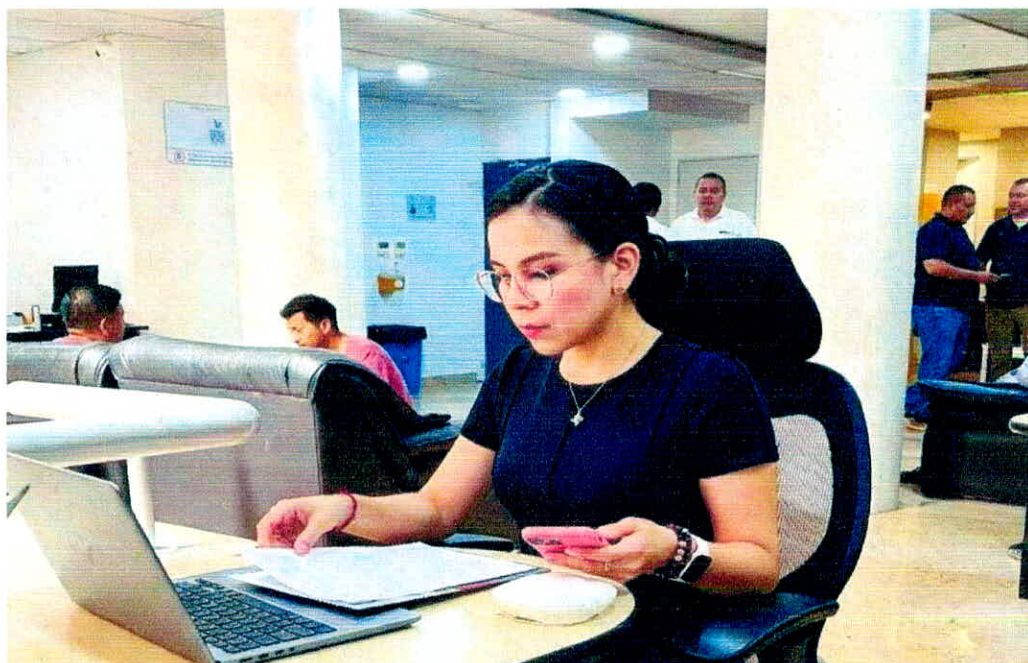
INFORME DE LA COMISIÓN



El dos de Julio de este año dos mil veintiséis, se recibió en la Presidencia de esta Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, **la opinión técnica** suscrita por el Mtro. Juan Salvador Susunaga Flores, Coordinador de la Unidad de Procesos de Consulta, relativa a la "Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 4; se adiciona la fracción XXIV y se recorren las subsecuentes del artículo 11 y se reforma la fracción V del artículo 84 de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero". **Asunto que continua en estudio y análisis para la emisión del dictamen correspondiente.**



INFORME DE LA COMISIÓN



Asimismo, el diez de Julio del presente año dos mil veintiséis se recibió en la Presidencia de esta Comisión, **la opinión técnica** bajo el oficio sin número, suscrito por el Mtro. Juan Salvador Susunaga Flores, Coordinador de la Unidad de Procesos de Consulta, relativa a la "Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero Número 573, el artículo 21 Bis fracción I, de la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, y el artículo 87 de la Ley 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero", suscrita por el Diputado Arturo Álvarez, Angli. **Asunto que continua en estudio para la emisión del dictamen correspondiente.**



INFORME DE LA COMISIÓN

El trece de julio de la presente anualidad, se recibió en la Presidencia de esta Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, el oficio número **LXIV/2DO/SSP/DPL/2077/2026**, de fecha 08 de julio de 2026, y suscrito por el MTRO. José Enrique Solís Ríos, a través del cual fue turnado el oficio signado por la Maestra Ma. Del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite el **"Reporte Ejecutivo** sobre el reconocimiento del derecho a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en la legislación de la entidad federativa, a fin de que este Honorable Congreso lleve a cabo las modificaciones pertinentes"; dicho oficio fue turnado a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a las Personas con Discapacidad designando que quien coordinará los trabajos legislativos será la **Comisión de Derechos Humanos**.



INFORME DE LA COMISIÓN

Actualmente, esta Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad se encuentra realizando el estudio, análisis y valoración jurídica de los asuntos que permanecen pendientes de trámite, con el objetivo de determinar su viabilidad y en su caso, continuar con el procedimiento legislativo correspondiente para la elaboración y emisión de los dictámenes respectivos, atendiendo a la normativa aplicable y a los principios de protección, inclusión y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.



INTEGRANTES

de la comisión

FOTOGRAFÍA	DIPUTADA/ DIPUTADO	CARGO	GRUPO PARL.
	LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA	PRESIDENTA	morena
	ALEJANDRO BRAVO ABARCA	SECRETARIO	
	JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI GARCÍA	VOCAL	morena
	LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ	VOCAL	
	JUAN VALENZO VILLANUEVA	VOCAL	morena

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO

DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
PRESIDENTA
DIP. LETICIA
RODRÍGUEZ ARMENTA
PRESIDENTA

CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, AGOSTO DEL 2026.

ATENTAMENTE

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO

DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
SECRETARIO
DIP. ALEJANDRO
BRAVO ABARCA



COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO